



Comisión de Vigilancia notificará a la ASF el diagnóstico de la numeralia de las observaciones de las cuentas públicas de 2010 a 2020

El órgano fiscalizador deberá dar respuesta en 15 días a la instancia de la Cámara de Diputados

Boletín No.3717

Comisión de Vigilancia notificará a la ASF el diagnóstico de la numeralia de las observaciones de las cuentas públicas de 2010 a 2020

- El órgano fiscalizador deberá dar respuesta en 15 días a la instancia de la Cámara de Diputados
- Avaló también notificar a la Jucopo el documento previo de análisis elaborado por la UEC al respecto

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó por mayoría y en votación económica, notificar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre el diagnóstico de la numeralia de las observaciones, recomendaciones y acciones sujetas a procedimiento de seguimiento, relativos a la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2010 a 2020, remitido por la Unidad de Evaluación y Control (UEC), para que en un plazo de 15 días emita respuesta.

También notificará a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados sobre dicho diagnóstico, con la salvedad de que no es un análisis definitivo, para que no se ejerza ninguna acción o decisión sobre un documento aún no terminado.

Asimismo, la Comisión avaló continuar con el análisis de dicho diagnóstico, así como incluir la propuesta de solución que contenga estrategias, acciones y mecanismos que permitan disminuir el estado de rezago que en su caso advierta el documento remitido por UEC.



El diputado Angulo Briceño planteó dicha propuesta, en apego a la Ley de Fiscalización, para que la ASF responda si es real o no que existen prescripciones, o si ha lugar o no; en caso de que hubiera sanciones, efectivamente se tendrían que tomar en consideración no sólo para el diagnóstico, sino para el ejercicio propio de sanciones en determinado momento.

Destacó la importancia de esta solicitud a la ASF, a fin de tener una respuesta puntal porque un análisis refiere que hay prescripciones, “son señalamientos graves que requieren una respuesta puntal con la finalidad de no tener unilateralidad por parte del diagnóstico de la UEC”.

Agregó que el análisis sobre este diagnóstico, elaborado por la UEC, es serio y se realizó como parte de un acuerdo de la Jucopo.

Intervenciones de las y los diputados

Del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño resaltó la importancia de determinar los riesgos y la cuantificación de los pliegos de observaciones y demás acciones de las cuentas públicas para establecer la cantidad de recursos públicos recuperados, los no recuperados o los que están en riesgo de no recuperarlos, además de tomar en cuenta la caducidad de facultades pues impacta a las cuentas de 2016 a 2020.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) dijo que, además de que hay mil 660 casos con alto riesgo de prescribir, de 10 recomendaciones ninguna de ellas indica cómo se abatirá el rezago que presenta la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación, por lo que manifestó su voto en contra de lo que calificó como un “diagnóstico chafa”. Agregó que si no existen denuncias de hecho por parte de la Unidad no se podrá combatir la corrupción.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) señaló que se debe aprobar a favor el diagnóstico y remitirlo si es que este fue para mejorar. Consideró que es preocupante tener un diagnóstico que solicita la Jucopo cuando es función de esta Comisión. Pidió conocer si hay alguna opinión de la UEC sobre la idoneidad de reformas al reglamento interior y sus alternativas que consideran necesarias.

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, comentó que el Legislativo está comprometido en la función de vigilar y evitar la corrupción. Hizo entrega de un documento relativo al diagnóstico para que sea tomado en cuenta por la Junta Directiva de la Comisión. Sugirió que si hay prescripciones se le solicite a la ASF una respuesta puntal con la finalidad de no tener unilateralidad por parte del diagnóstico de la UEC.



La diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) señaló que la información es muy técnica y el titular de la UEC debería exponerla y resumirla ante la Comisión para aclarar las dudas sobre los periodos del 2016 al 2020 y las cinco mil 593 acciones pendientes. “La ASF depende de nosotros y no deberíamos tener estas dudas cuando tenemos a la mano este órgano”.

Enseguida, el diputado Miguel Prado de los Santos (Morena) se pronunció por que la Auditoría informe sobre este diagnóstico que emite la UEC, revisar su contenido punto por punto y tener elementos para formarse un criterio más amplio para que en 10 días la ASF responda con argumentos la notificación y digan en qué sí y en qué no está de acuerdo y, derivado de ello, se podrán tener mesas de trabajo y reuniones.

A su vez, el diputado Azael Santiago Chepi (Morena) propuso convocar al titular de la UEC a una reunión de trabajo para que explique cómo se realizó el diagnóstico, su metodología, su sustento, su procedimiento y las aportaciones de sanciones, requerimientos, planteamientos y lo que hay que atacar. “Es una oportunidad para orientar los trabajos de la Comisión”.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro se pronunció por dar cumplimiento al acuerdo para notificar a la Jucopo y a la ASF sobre el informe

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) dijo que a pesar de las diferencias existen coincidencias ya que la rendición de cuentas no tiene partido político. Mencionó que de cada 10 pesos que llegan a estados y municipios 8 son de gastos federalizados, por lo que el diagnóstico no convence. Planteó que el documento cuente con gráficas y números.

Asuntos Generales

En asuntos generales, se aprobó el formato para que el próximo lunes 20 de febrero se reciba la Tercera Entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 y la Entrega del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 por parte de la ASF, a las 13 horas en modalidad semipresencial.

Se avaló también el calendario y formato de reuniones de trabajo con los auditores especiales de la ASF, para los días 1, 8 y 15 de marzo.

La diputada Parra Juárez recordó a los presentes que, de acuerdo a la ley en la materia, la Comisión no ha promovido la terna para ocupar el cargo del titular de la Unidad de Evaluación y Control, la cual se debe renovar cada cuatro años.



El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) informó que mandó un oficio al titular de la UEC para que emita un resolutivo de la investigación al área jurídica de la ASF ya que incurrió en responsabilidad administrativa por falta de aplicación de la normatividad.

A su vez, la diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) resaltó la importancia de que el titular de la UEC asista a defender el informe que hizo llegar a la Comisión.

Respecto al relevo o permanencia de la UEC, la diputada Pérez-Jaen consideró que todos y todas las aspirantes deben pasar el mismo procedimiento de selección.

El presidente de la Comisión de Vigilancia señaló que el 30 de mayo vencen los cuatro años del titular de la UEC y adelantó que preparará una convocatoria que se compartirá entre las y los integrantes de la Comisión para realizar el procedimiento de selección del mismo.

Agregó que también vencerán los plazos de los titulares de los órganos internos de control de los institutos nacionales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de Estadística y Geografía, Federal de Telecomunicaciones; de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Fiscalía General de la República, quienes deberán ser electos en Comisiones Unidas de Vigilancia y de Transparencia y Anticorrupción.

Destacó que deben ser escrupulosos y cuidadosos con el procedimiento, pues de lo contrario puede impugnarse por no llevarlo de manera adecuada y no cuidar el derecho de otras personas a participar.

